



Planeación

RESOLUCIÓN RECTORAL No

201905000852

28/10/2019 10:51:35

OFICINA ASESORA DE PLANERACION

RESOLUCION



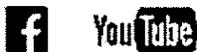
Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2019

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 201905000801 del 01 de octubre de 2019, se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$121.774.734), CONTRACREDITANDO el Concepto "Administración de Convenios" y ACREDITANDO el Concepto "C.I 4600079581 MPIO MEDELLIN SEC EDUCACION".
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 201905000802 del 01 de octubre de 2019, se efectuó una modificación a la Resolución Rectoral No. 201905000444 del 18 de junio de 2019, CONTRACREDITANDO el Concepto "Cooperativa JFK" y ACREDITANDO el Concepto "Administración de Convenios", por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/L (\$123.000.000).
4. Que mediante Radicado No. 201901007324 del 07 de octubre de 2019, el Director Financiero aclara que la Resoluciones se proyectaron al mismo tiempo y conservando la secuencia presupuestal, se radicaron el mismo día por lo que ambas quedaron con fecha del 01 de Octubre de 2019, y al momento de ponerle el sticker en el archivo quedó la que modifica la Resolución 201905000444 con





número posterior a la del traslado, lo que constituye un error de forma no de fondo ni orden cronológico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/L (\$123.000.000), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201905000802 del 01 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$121.774.734), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201905000801 del 01 de octubre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el POAI 2019 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Margarita M. Tamayo A. - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Aprobó: José Alberto Arbeláez Ramírez - Jefe Oficina Asesora Jurídica. *ATA*

